



## ANEXO I. INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN. CONTRATOS MENORES

### A. Documentación a presentar por los licitadores cuando presenten su oferta

- UNO. Documento a cumplimentar por la empresa, según modelo adjunto (Anexo II), donde se indica, y se adjunte, en su caso, lo siguiente:
  - Información de la empresa (datos de contacto, NIF/CIF, correo electrónico, etc.) (Anexo II).
  - Información del representante. (Anexo II)
  - Certificaciones y otros documentos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
  - Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar referenciadas en el art. 71 LCSP. (Anexo II)
  - Declaración responsable de la cuenta corriente de la empresa por donde va a percibir el pago. (Anexo II)
  
- DOS. Documento acreditativo de especialización de la Entidad, para la realización de las actividades objeto de la subcontratación. Y propuesta de la empresa (explicación de su propuesta, precio ofertado - con exclusión de IVA-, precio con IVA -si procede-, ubicación del centro de formación, cualificación de los docentes, experiencia de la entidad en cursos similares, certificados de calidad, mejoras que incluye, etc.), firmado por el representante de la empresa con poder suficiente para presentarla.

### B. Procedimiento, plazos y lugar de presentación

La documentación se deberá presentar por correo electrónico a la dirección de la sede de YMCA en la que se realiza la contratación, en este caso [formacionmadrid@ymca.es](mailto:formacionmadrid@ymca.es), en el plazo máximo de 7 días naturales desde el momento de su publicación en la web del perfil de contratante de YMCA.

Los documentos que presente la empresa deberán reflejar, en su nomenclatura, el código de referencia de licitación al que se presentan, ej: 0 12-GETA , seguido de la identificación del tipo de documento (A ó B) y por último, la descripción del documento, por ejemplo: 0 12 \_ GETA \_B\_ Propuesta formativa ó 0 12\_2020\_ GETA \_A\_Anexo II

La elección de la empresa seleccionada será aquella que haya presentado toda la documentación arriba indicada de manera correcta y presente la mejor propuesta relación precio calidad, en función de la solicitud/propuesta contrato menor requerida